

 <p>CORTS VALENCIANES</p>	<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
<p>Solicitud para participar en la convocatoria de un proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal de los puestos de Trabajo números 3508 y 3509, técnico/a medio de aplicaciones, adscritos al Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Cortes Valencianes (convocatoria de 21 de enero de 2021).</p>	
<b>DATOS PERSONALES</b>  APELLIDOS Y NOMBRE:  DNI:  DIRECCIÓN:  TELEFONO:  CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN</b>  ADMINISTRACIÓN:  PUESTO DE TRABAJO:	
<b>SOLICITUD Y DECLARACIÓN</b> <p>La persona que suscribe solicita participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto al personal funcionario de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal de los puestos de Trabajo números 3508 y 3509, técnico/a medio de aplicaciones, adscritos al Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Cortes Valencianes y declara que cumple todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.</p>	

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA:**

- Certificado de la condición de personal funcionario de carrera.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida como requisito del procedimiento.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

La persona solicitante

Firma: \_\_\_\_\_

**AL LETRADO MAYOR-SECRETARIO GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, el responsable del tratamiento de vuestros datos son las Corts Valencianes. Los datos serán tratados con el fin de gestionar el procedimiento de provisión temporal de los puestos de trabajo de referencia, como también para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. La legitimación para el uso de vuestros datos está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad y el consentimiento del interesado. Se cederá información a otras administraciones públicas o en caso de obligación legal. Los resultados serán publicados si así se considera. Los datos se conservarán en el archivo de la institución durante los plazos definidos en la normativa propia de gestión documental. Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, y limitación del tratamiento, mediante instancia presentada ante el Registro General de las Corts Valencianes. Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante nuestro delegado de protección de datos [dpdcortsvalecianas@corts.es](mailto:dpdcortsvalecianas@corts.es) o, si procede, ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).